

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de PROCRELSA S.A.

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de informes de Comisarios de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de PROCRELSA S.A. pongo a su conocimiento que la Compañía no ha realizado actividades durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2004, pese a lo cual destaco los aspectos reglamentarios de rigor para el presente informe:

17. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Al no haber realizado actividades en el año 2004 no se han registrado operaciones que pudieren estar sujetas a una opinión.
18. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.- Al no haber realizado actividades en el año 2004 no se han registrado operaciones que pudieren generar comentarios.
19. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Al no haber realizado actividades en el año 2004, los estados financieros reflejan los saldos del ejercicio económico inmediato anterior.
20. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.- Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observación estricta de las normas contenidas en el referido artículo de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Com. C.B.A. Abel Villarroel Ocaña
COMISARIO PRINCIPAL
Registro # 0.9097

